

# Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

## Pensión o Asignación por Sobrevivencia.

**Institución:** Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

**Categoría de servicios:** Sección de Trámite y Análisis de Prestaciones

**Nombre:** Pensión o Asignación por Sobrevivencia.

**Dirección:** Entre 15 y 17 Calle Pte, Centro de Gobierno, Modulo 6, primera planta en Sección de Tramite y Análisis de Prestaciones

**Horario:** De 8:00 am a 4:00 pm

**Tiempo de respuesta:** 15 días ( si no existiese ninguna observación o inconsistencia), pago según calendario de pagos de la Sección de Pagaduría de Pensiones

**Área responsable:** Sección de Tramite y Análisis de Prestaciones

**Encargado del servicio:** Asesor de Prestaciones

**Descripción:** Recepcion, control, analisis y aprobación de expedientes de tramite de pensión por sobrevivencia.

Requisitos generales: DOCUMENTOS A PRESENTAR DE LA PERSONA FALLECIDA:  
Historial Laboral definitivo original (si era Cotizante activo/cesante)  
DOCUMENTOS DEL CONYUGE  
Documento Único de Identidad (para personas salvadoreñas); Pasaporte o Carné de Residente (para personas extranjeras), vigente.  
Libreta de cuenta de ahorros activa y no mancomunada (original y fotocopia), emitida por bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.  
Constancia de pensionado (en caso de gozar de pensión en otra Institución Previsional  
Formulario con verificación de otros ingresos (en caso que aplique al ajuste de pensión mínima)  
HIJOS ENTRE LAS EDADES DE 18 Y 24 AÑOS  
Documento Único de Identidad (para personas salvadoreñas); Pasaporte o Carné de Residente (para personas extranjeras), vigente.  
Constancia de estudios, ya sea de enseñanza básica, media, técnica o superior, la que deberá estar debidamente firmada y sellada por la autoridad competente del centro de estudios.  
Dictamen médico emitido por la Comisión Calificadora de Invalidez, en el caso de ser necesario  
Libreta de cuenta de ahorros activa y no mancomunada (original y fotocopia), emitida por bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.  
Formulario con verificación de otros ingresos (en caso que aplique al ajuste de pensión mínima)  
PADRES (ASCENDIENTES)  
Documento Único de Identidad (para personas salvadoreñas); Pasaporte o Carné de Residente (para personas extranjeras), vigente;  
Dictamen de invalidez, en caso que sean menores de las edades de 60 el padre y 55 años la madre, a la fecha de fallecimiento del causante; y  
Libreta de cuenta de ahorros activa y no mancomunada (original y fotocopia), emitida por bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Costo: Trámite gratuito

Observaciones: Ninguna